

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de octubre de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de octubre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 835/19.- CULTURA.- 37. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA INTERCULTURAL. CÓRDOBA CIUDAD DE ENCUENTRO 2019.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:


PRIMERO.- Aprobar la concesión de la subvención prevista nominativamente en el presupuesto a la Universidad de Córdoba (CIF Q-1418001-B) por importe de 10.000 €, para contribuir al funcionamiento de la Cátedra Córdoba Ciudad de Encuentro Intercultural y para el desarrollo de su programa de actividades 2018.-

SEGUNDO.- Consignar la cuantía de la subvención con cargo a la aplicación presupuestaria Z C41 3341 45390.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

Código Seguro de verificación: gbpAXUj8FkVaKs6XTZg+UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	21/10/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	gbpAXUj8FkVaKs6XTZg+UA==	PÁGINA 1/2
			
gbpAXUj8FkVaKs6XTZg+UA==			

certificación de orden y el V.º B.º de la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico.

V.º B.º

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
CULTURA Y DE PATRIMONIO HISTÓRICO
(P. Dtos. 5210 de 18/06/19 y 6950 de 05/09/19)
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación: gbpAXUj8FkVaKs6XTZg+UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	21/10/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
			
gbpAXUj8FkVaKs6XTZg+UA==			